OTROSÍ Nº 1 DE ADICION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE COMPRAVENTE Nº 09-2026 CELEBRADO ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO MARCO FIDEL SUAREZ Y MADELEYNE VILLEGAS GARCIA/CONFECCIONES SANY.ES.

Entre los suscritos: **FREDIE DUQUE CANO** identificado con C.C. 10.272.931 de Manizales en su calidad de Rector de la Institución Educativa **INSTITUTO TECNICO MARCO FIDEL SUAREZ**, Nombrado mediante Resolución 283 de junio 01 de 2015, cargo para el cual tomó posesión el mismo día en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 715 de 2.001, reglamentos financieros de la **I.E. INSTITUTO TECNICO MARCO FIDEL SUAREZ** y demás normas que regulan la contratación de los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la institución, identificada con el DANE 117001006902 y NIT 890.805.037-7, ubicada en la carrera 10 # 12B – 65, en su condición de ordenador del gasto, debidamente facultado y quien para estos efectos se denominará **EL CONTRATANTE**, por la otra **MADELEYNE VILLEGAS GARCIA identificada con c.c. 66.713.746 de Tuluá Valle, quien obra en nombre propio** on dirección Carrera 25 N° 20-59 Barrio Tomas Uribe, Teléfono 3182118772, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar OTROSÍ DE MODIFICACION Y ADICIÓN al contrato de compraventa N° 09-2026, cuyo objeto es: ***ADQUISICION DE MORRIONES PARA LA BANDA MUSICO-MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.T MARCO FIDEL SUAREZ***. Regido por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **ADICION AL CONTRATO N° 09-2026**: Se adiciona al contrato N° 09-2026 – OBJETO: *ADQUISICION DE MORRIONES PARA LA BANDA MUSICO-MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.T MARCO FIDEL SUAREZ*, la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($496.000) así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
MORRION DE 15 ELABORADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. (COCO Y VISERA) VISERA TAMBIEN EN SINTETICO CHAROL NEGRO - RECUBIERTO EN LINO FLEX - TRENZA DE ADORNO EN PARTE SUPERIOR Y GALON DORADO EN LA PARTE INFERIOR - ESCUDO BORDADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	6	62.000	$496.000
		Iva 19%	0
		Total	$496.000

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACION A LA CLAUSULA SEGUNDA SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor adicional del contrato se fija en la suma de: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SESI MIL PESOS MCTE ($496.000).** La entidad estatal contratante pagará al contratista el valor del presente otrosí, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.22 de octubre 16 de 2026 Recursos TR MUNICIPALES. Rubro 2.1.2.2. Dotaciones pedagógicas. El presente otrosí está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La presente adición corresponde a la necesidad de fortalecer la dotación de la Banda Músico-Marcial y disponer de elementos suficientes para atender las necesidades actuales y futuras de sus integrantes, incluyendo unidades de reposición cuando se presenten deterioro, pérdida o incorporación de nuevos integrantes. Los elementos adicionales corresponden a los mismos bienes inicialmente contratados y mantienen las caracteristicas y condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual. De acuerdo a la adición presentada el valor total del contrato será la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL**

PESOS MCTE ($2.976.000). La Institución Educativa realizara pagos al contrato mediante transferencia electrónica, previa presentación certificación del supervisor del contrato, la presentación de la factura y/o cuenta de cobro según corresponda, y la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. De cada pago serán descontados los impuestos de ley así: Estampillas correspondientes, retención en la fuente, Reteica.

QUINTA: MODIFICACION A LAS GARANTIAS: El contratista debe realizar modificación a las pólizas constituidas para el inicio del contrato, de acuerdo a la adición efectuada en monto ya que el plazo no será modificado.

Para constancia se firma la presente adición al contrato N° 09-2026 en Manizales a los 16 días del mes de octubre de 2026.

FREDIE DUQUE CANO
Rector
INSTITUTO TECNICO MARCO FIDEL SUAREZ

MADELEYNE VILLEGAS GARCIA
Contratista
Confecciones Sany.es – Nit 66.713.746-6

RAFAEL EDUARDO TAMARA FLOREZ
SUPERVISOR - C.C 1.100.626.236